

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD: Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE
NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaria bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/> INVERSIÓN* <input checked="" type="checkbox"/>	
NOMBRE DEL RUBRO: CÓDIGO DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa SECTOR: Cultura PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos META: 204. Realizar 25 eventos anuales, para la promoción de la identidad artística y cultural del municipio. NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía CÓDIGO BPPIN: 2024251750043
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA	<p>IDONEIDAD: Título de tecnólogo en artes audiovisuales, o artes plásticas y visuales o, cine y audiovisuales, o cine y comunicación digital, o cine y televisión o comunicación gráfica o NBC en Artes plásticas o visuales</p> <p>Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del diploma o acta de grado o certificación expedida por el Ministerio de Educación Nacional o por Entidad competente. <p>EXPERIENCIA: Experiencia de doce (12) meses, relacionada con producción audiovisual, o edición audiovisual, medios, editoriales y/o cubrimientos audiovisuales.</p> <p>La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara la fecha de inicio y terminación.</p>

OBLIGACIONES
<ol style="list-style-type: none"> Realizar acompañamiento a la Dirección de Cultura en las actividades de comunicación interna y externa para dar a conocer la propuesta cultural del Plan de Desarrollo del Municipio de Chía. Brindar apoyo en la divulgación y desarrollo de las convocatorias de cada una de los procesos culturales y artísticos adelantados por la Dirección de Cultura, que permitan el fomento, difusión, promoción, financiación e investigación de las actividades culturales del Municipio de Chía.



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

2 de 2

3. Apoyar las actividades de promoción y divulgación en medios de comunicación masivos existentes a nivel departamental y nacional en lo relacionado con la propuesta cultural, artística y social del municipio de Chía, bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicación de Prensa y Protocolo.
4. Apoyar el diseño y elaboración de piezas gráficas para la divulgación a través de los diversos medios de comunicación internos y externos de las actividades artísticas y culturales de la Dirección de Cultura, previa aprobación de la Oficina Asesora de Comunicación de Prensa y Protocolo.
5. Participar en las reuniones y eventos que la Dirección de Cultura convoque, que se encuentren relacionadas con su objeto contractual y que sea designado por el supervisor del contrato.
6. Apoyar en la elaboración y sustentación de informes de gestión ante la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.

III- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario (a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

En el marco de la esfera cultural se estableció el programa de: *"Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos"*, cuyo objetivo es el de: *"Posicionar al municipio de Chía como referente cultural y artístico a nivel departamental, nacional e internacional"*, a través de estrategias como: *"Mejorar el posicionamiento y reconocimientos de los eventos culturales institucionalizados a nivel departamental y nacional"*

Que su vez a esta línea estratégica, le fue asignada la meta 204, la cual establece: *"Realizar 25 eventos anuales, para la promoción de la identidad artística y cultural del Municipio"*.

Así las cosas, se hace necesaria la contratación de un (1) equipo de personas que cuenten con experiencia en la producción y edición de material audiovisual, para así dar continuidad y mejorar el desarrollo de las actividades la Dirección de cultura de Chía, con el fin de dar cumplimiento a las metas trazadas dentro del plan de desarrollo municipal a cargo de la Dirección de Cultura

Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta que actualmente no existe personal que pueda desarrollar el objeto y obligaciones previamente descritas, para lo cual se requiere contratar un (1) tecnólogo en artes audiovisuales, o artes plásticas y visuales o, cine y audiovisuales, o cine y comunicación digital, o cine y televisión o comunicación gráfica o NBC en Artes plásticas o visuales, que acredite la idoneidad y experiencia requerida, que realice el acompañamiento en el proceso de divulgación de los eventos y actividades artísticas y culturales del municipio de Chía.

Cordialmente;

CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)